Mosquera, Cundinamarca, noviembre seis (06) de dos mil veintiséis (2026)
Oficio No. 1012.31.87/0

Señores
ICBF SEDE NACIONAL
Avenida Carrera 68 No. 64C – 75
Bogotá D.C.

REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 043-2026 A FAVOR DE LA NNA MARLEN HEMILEN PIALEJO COBO.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que crean tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- MARLEN HEMILEN PIALEJO COBO de 16 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio "ME CONOCES" y/o página web del ICBF, para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Segunda de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: comisariasegunda@mosquera-cundinamarca.gov.co

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA. Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA
Comisaria Segunda de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario – PARD No. 043-2026

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor ARNOLDO PIALEJO, en calidad de progenitor de la NNA M.H.P.C., así como, la familia extensa, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría Segunda de Familia, ubicada en la Calle 17A #14-45, Centro de Atención a la Familia y la Comunidad del municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto de apertura de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferido por este Despacho Comisarial, para proteger y garantizar los derechos de la NNA antes mencionada.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA
Comisaria Segunda de Familia

Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta
Profesional Universitario – PARD No. 043-2026

Fijado el: 11 de noviembre de 2026
Desfijar el: 19 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN "ME CONOCES"	F2.G2.CE	30/05/2018
		Versión 1	1 de 1

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Facatativá

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia Calle 17A #14-45 piso 1

Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia 6018270830

Folios enviados Dos (02)

Nombre completo NNA Marlen Hemilen Pialejo Cobo

Edad 16 años

Nombre de la mamá María Nelly Cobo

Nombre del papá Arnoldo Pialejo

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Ana Tibasosa Pineda.

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia

Firma del Policía con funciones de Comisario de Familia:

Nota: en el caso de Jueces y Comisarios de Familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

Características de las fotos enviadas:

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.

RESERVADA